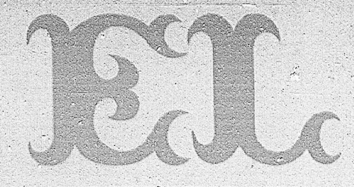
Viernes 31 de Enero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4.201

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 9
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes .... 2.00 pesos oro
Por 6 meses .... 10.50 »
Por un año .... 20.00 »
Número suelto .... 0.20 cents. »

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. San Pedro Nolasco fundador y santa Marcela.
San Pedro Nolasco, confesor y fundador del órden de Nuestra Señora de las Mercedes.
Santa Marcela, viuda, en Roma; de cuyos esclarecidos hechos escribió San Gerónimo.
San Julio, presbítero y confesor, en la provincia de Milan, en tiempo del emperador Teodosio.
31 dias trascurridos, faltando 334 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 5 m. y entra á las 6 h. 52 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1813—SE INSTALÓ LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE EN BUENOS AIRES.

La noticia de la batalla de Tucuman llegó á Buenos Aires el 5 de Octubre de 1812, y el 6 se reunió la Asamblea, y en el mismo dia eligió para vocal del Gobierno á un individuo hostil al partido liberal. El descontento estalló súbitamente.

La circunstancia de ser el General Belgrano simpático al partido liberal, con cuyas ideas coincidia, y de cuyos rencores participaba hasta cierto punto, hizo que la noticia de la victoria de Tucuman fuese la ocasion que determinará el estallido.

Las logias masónicas políticas, recien organizadas por dos militares que acababan de llegar de Europa, cooperaron eficazmente á este revolucion. Estos militares eran el Coronel D. José de San Martin y el Sargento Mayor D. Cárlos María de Alvear. Los liberales, dirigidos por Monteagudo, se pusieron de acuerdo con estos dos jefes y con los demas que mandaban fuerzas en la guarnicion.

El 8 de Octubre el pueblo apoyado por la fuerza militar, se congregó en la plaza, y elevaron al Cabildo una representacion en la que se le pedia que, reasumiendo la autoridad delegada por el pueblo el 22 de Mayo de 1810, procediese á suspender la Asamblea y á hacer cesar el Gobierno de sus funciones; creándose un nuevo poder ejecutivo provisorio con el deber de convocar un Congreso general. El Cabildo, en nombre del pueblo, proclamó como miembros del nuevo Gobierno al Dr. Paso, Rodriguez Peña y Alvarez Jonte, quienes á los 15 dias de su instalacion, hicieron la convocatoria de la asamblea nacional, y el 31 de Enero de 1813, se instalaba ésta con el título de Asamblea General Constituyente.

La Asamblea se apoderó desde luego del Poder, sin oposicion alguna. El Gobierno por decreto del mismo dia 31, declaró que residia en ella la representacion y el ejercicio de la soberanía.

1558—DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ.

1791—NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE ŒTTINGEN WALLERSTEIN.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Dos transcripciones del *Ferro-Carril* contiene *La Nacion* en sus editoriales:

La una es la carta del Sr. Gobernador Provisorio y los datos comerciales estadísticos de que ayer dimos cuenta.

La otra es la carta del Encargado de Negocios en Paris respecto de los mármoles presentados en la Esposicion por el Dr. Vidal, de que hablamos en nuestra *Revista* de antes de ayer.

* *

La Razon hace notar que el Revistero del *Bien Público*, trata de apartar la atencion de la carta del Sr. Obispo, llevando la discusion al terreno de las personalidades, y presentando su persona para cubrir la de Su Ilustrísima. No está dispuesto el colega á caer en la red, porque conoce el juego.

Recuerda, sin embargo, que *El Pueblo Argentino* llamó al Sr. Durá *lengua larga é insultador de oficio*, y que el Sr. Durá no acusó al que se lo dijo. Dice que el Dr. Zorrilla ha sido mas discreto, porque comprendiendo desde luego que la carta del Obispo era auténtica, ha guardado silencio. En cuanto al revistero, ha hecho á Su Ilustrísima un flaco servicio.

En otro artículo hace notar la disidencia en que aparecen el Director y el Revistero de *El Bien Público* en la cuestion económica, pues el primero defiende las doctrinas libre cambistas, al paso que el segundo deja ver sus tendencias proteccionistas, inclinándose á la causa que *El Telégrafo Marítimo* sostiene.

Comentando la Real Cédula de 12 de Diciembre de 1807 que insertó en su número anterior, observa *La Razon* que por la dicha Real Cédula se vé que habiendo surgido algunas divergencias entre las Justicias Reales y los familiares del Santo Oficio en el Paraguay y Buenos Aires, el Rey ordenó el medio de zanjarlas, disponiendo que prévia presentacion de sus títulos, los familiares fuesen auxiliados sin limitaciones por las Justicias Reales.

Esta comunicacion fué transcripta para su cumplimiento al Gobernador de Montevideo.

Es pues evidente que en ambas orillas existia el Santo Tribunal de la Inquisicion.

Vienen luego los informes de las Comisiones examinadoras, los Ecos de Campaña y la Revista de la Prensa.

* *

El Bien Público y *La France* siguen haciendo la propaganda de las doctrinas libre cambistas. Ambos colegas se dedican ayer á combatir el fantasma del privilegio que se disfraza con el nombre de *proteccion á la industria nacional*.

El Bien Público demuestra la inconsecuencia que hay en querer libres de derechos ó poco menos las *materias auxiliares* que vienen del estrangero, imponiendo fuertes derechos á los productos elaborados. Hace ver que se disminuye positivamente la riqueza nacional gastando ciento en obtener un producto que trayéndolo del estrangero podria tenerse por cincuenta.

La France argumenta con los hechos, y dice: «el producto de fabricacion nacional que aquí ha tenido mas notable mejora y mas se ha desarrollado es la cerveza. Entre tanto no debe esa mejora y esa prosperidad á ese sistema proteccionista, que se empeña en crear artificialmente una industria raquítica y enfermiza, como lo son las plantas tropicales que se hacen brotar en los paises frios al calor de la estufa, con gastos considerables.

La fabricacion de velas ha mejorado tambien mucho.—Lo que ahora necesitan los fabricantes es destruir á fuerza de perseverancia la preocupacion de que son inferiores á las estranjeras.—Pero eso no se obtiene con derechos protectores.—Eso se obtiene con la constancia, con la buena calidad y la baratura de los productos.

Los altos derechos sobre las ropas hechas que venian del estranjero les han cerrado la puerta hace tres años.—¿Ha mejorado por eso la condicion de los sastres y las costureras del pais? No por cierto.

Lo mismo sucede con el calzado.—Nada han ganado los zapateros con los altos derechos impuestos al calzado estranjero.

Antes entraban sin pagar derechos las botellas vacías.—Se estableció una fábrica de vidrio, y se impuso derecho á las botellas y los vidrios que vienen de fuera. Sin embargo la fábrica ha cerrado sus puertas; pero los derechos subsisten. ¡Siempre la misma historia!»

* *

El Sr. F. M. escribe un artículo sobre un molino de nueva invencion que ha establecido en la República el Sr. Scholberg de la casa Brocqua Scholberg y C.ª

* *

Un colaborador de *El Bien Público* continúa la publicacion de un informe del estado de la sociedad para la propagacion de la fé.

* *

La Colonia Española extracta la exposicion presentada por la Comision nombrada para la reforma del Código Rural. Extraña que no se haya oido sobre esto asunto el dictámen de la Asociacion rural.

Un colaborador combate la propaganda de *La Nacion* sobre la conversion del papel nacionalizado en deuda pública.

* *

L'Italia Nuova en prueba de su imparcialidad, transcribe el artículo escrito por D. Juan Jackson desmintiendo la acusacion dirigida por el periódico aleman á las Hermanas de Caridad que dirigen el colegio de Atahualpa y aplaude la resolucion del señor Jackson de acusar aquella denuncia.

El colega italiano por su parte no da gran importancia á este asunto.—Está persuadido de que lo que resultará del proceso será que los hechos denunciados no son sistemáticos y que solo ha habido algun caso aislado que puede ocurrir en cualquier parte. [illegible]

Lo que el colega [illegible] en los establecimientos dirigidos por Hermanas de la Caridad y por jesuitas no son los tormentos materiales, sino los tormentos [illegible]

[illegible]

hay una ciencia económica para los paises de Europa y otra para las naciones de América: á las razones, no por cierto nuevas ni inventadas por nosotros, que espusimos para demostrar los fundamentos de las doctrinas económicas, opone el hecho de que en otras naciones ha existido el proteccionismo; y en vez de sintetizar los fundamentos de las doctrinas que profesa, quiere que estudiemos los libros que ha publicado, con cuyo objeto ha tenido la bondad de remitirlos á *La France*, al *Bien Público* y al *Siglo*.

Por último nos asegura que perdemos nuestro tiempo, porque se va á organizar una liga de industriales, que mirará por sus intereses y los hará valer ante la comunidad y ante los poderes públicos.

Empezando por esta última indicacion dirémos al colega que nos parece muy bien la liga industrial que nos anuncia; y que suponemos que la consecuencia natural de su realizacion será el que formen tambien una liga todos los que tengan interés en que el comercio prospere, en que la vida se haga fácil y barata y en que no se sacrifiquen los verdaderos intereses del pais al vano propósito de crear industrias por medios artificiales.

Respecto á la invitacion que nos hace para que escribamos libros sobre economía política, dirémos que no tenemos la pretension de haber hecho en esta ciencia ningun nuevo descubrimiento, ni podríamos por consiguiente añadir nada á lo que han escrito Bastiat y otros insignes economistas.

De los libros que el colega nos ha enviado y que le agradecemos, harémos el uso que creamos conveniente segun lo requiera el curso de la discusion.

* *

La Reforma reproduce la carta dirigida por el señor Gobernador á D. Justo Maeso y los datos estadísticos que acompañaron á la publicacion de dicha carta. Declara que no está conforme con las apreciaciones hechas por *El Ferro-Carril* al publicar aquellos datos. Dice que sobre el sistema del libre cambio está ya dicha la última palabra y no hay quien lo combata seriamente ni en la teoría ni en la práctica: que nada significa el que haya proteccionistas en Inglaterra, Francia ó Alemania; y que lo que deberia probarse es que en esos paises sus leyes económicas son proteccionistas.

* *

Sigue *El Ferro Carril* ocupándose de los datos estadísticos que publicó en su número anterior, con el objeto de demostrar que es infundada la alarma y la pretendida decadencia del comercio. Dice que en el año 1877 entraron en el pais 800 agricultores y salieron solo 51; y que en el primer semestre de 1878 llegaron 993 inmigrantes canarios, casi todos tambien agricultores.

Repite que en la nueva tarifa aduanera no se recargan los productos manufacturados mas de lo que hoy lo están, y se rebaja el derecho que pagan las materias auxiliares. Afirma que no hay razon ninguna para combatir la nueva tarifa aduanera, porque está inspirada en la legislacion de las naciones mas adelantadas en la ciencia económica y es perfectamente aplicable á este pais.

Despues el colega inserta algunos apuntes del Sr. Vaillant, quien afirma que la crisis que aflige al comercio de Montevideo desde 1874 es universal y afecta á toda la América y á toda Europa. El señor Vaillant atribuye esta crisis á que la produccion ha aumentado y el consumo ha disminuido; y dice que esta situacion no se remedia con un decreto rebajando los derechos de aduana.

Inserta en seguida varios datos estadísticos sobre el comercio de esta República, de la Argentina y de la de Chile.

* *

La Tribuna dice que *El Bien Público* se desliza por la pendiente del insulto, que ha de conducirle al abismo: que quiere por este medio distraer la atencion pública del punto en que *La Tribuna* va á batirlo: pero que *La Tribuna* desprecia esta táctica y espera confiada el fallo justiciero del jurado popular.

Despues hace el colega su revista de la prensa.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

8 de Enero de 1879.

Abriéronse las Cámaras portuguesas el 2 del actual.

El discurso del rey refiere los puntos principales de la administracion pública y por él se ve que el gobierno prepara algunos proyectos de elevado alcance. Figuran entre ellos el de reclutamiento haciendo obligatorio el servicio militar y la reforma de instruccion secundaria.

El rey dijo:

«Entre las propuestas que el gobierno ha de someter á vuestro exámen y aprobacion, llamo especialmente vuestra atencion hácia la reforma de la instruccion secundaria y hácia la de reclutamiento, que es urgente, á fin de igualar y generalizar esta contribucion y de sustraerla á la accion de influencias nocivas, de cualquier naturaleza que sean. De una reforma sensata en este importante ramo del servicio público, resultará mas justicia en la distribucion de la carga y mas seguridad y facilidad, para cuando conviniere elevar el ejército á la fuerza que le corresponde.»

Acerca del conflicto con España, dijo S. M. que:

«La cuestion pendiente con el gobierno de su magestad católica respecto á la industria de la pesca en las aguas de los dos Estados, fué resuelta por una convencion provisional entre ambos gobiernos sobre la base de la reciprocidad. Esta convencion con los documentos que la acompañan será presentada á las córtes y espero que merezcan su aprobacion.»

La parte mas interesante del discurso es la que se refiere á las provincias ultramarinas.

«Con el fin de mejorar y desenvolver el comercio de nuestras provincias de Asia, y para ponerlas en comunicacion directa y rápida, por medio de un camino de hierro con la India inglesa celebróse un tratado con el gobierno de su magestad británica. Con la misma potencia se ocupa mi gobierno de celebrar otro tratado con el intento de estrechar nuestras relaciones con la region de Transvaal por la construccion de otro camino de hierro en la provincia de Mozambique, engrandeciendo por este medio el puerto de Lorenzo Marques. Espero que examinareis detenidamente estos documentos cuando os fuesen presentados y celebraré que puedan obtener vuestro asentimiento. La tranquilidad pública ha sido generalmente mantenida en todas partes. Algunas agresiones que últimamente hemos sufrido en la Zambezia, por parte de los indígenas, acaban de ser debidamente castigados, restableciéndose el imperio de la ley.

«De las providencias adoptadas por el gobierno para conservar el órden y la seguridad en aquellas regiones y en otros puntos de las provincias ultramarinas, os dará cuenta el ministro competente. Diversas é importantes medidas de administracion fueron decretadas para las provincias ultramarinas, usando de la autorizacion concedida por el art. 15 del acta adicional á la Constitucion. De todo os dará cuenta el respectivo ministro. No solo como padrones de antigua gloria, sino como elementos tambien de grandeza y riqueza en el presente y en el futuro, debemos considerar á las vastas regiones que aun restan al dominio portugués en diferentes partes del mundo. Es preciso no pararse en el camino emprendido y promover dentro de nuestros recursos el desenvolvimiento de prosperidad de aquellas provincias, algunas de las cuales tan generosamente fueron dotadas por la naturaleza. Garantir allí la seguridad individual y la de la propiedad, que es condicion indispensable de todas las empresas, y establecer entre ellas y la metrópoli, regulares y prontas comunicaciones, son medidas, entre otras, que se recomiendan por su inmediata utilidad. Mi gobierno os presentará para ello las necesarias propuestas.»

En vista de lo espuesto en el discurso de la corona [illegible] una region interesante y esplorada.

La situacion política hállase perfectamente definida. Tiene el gobierno gran mayoría en ambas cámaras, y tiene tambien la opinion de la mayor parte del pais, lo que dicho sea de paso, tiene una [illegible]

[illegible]

constantes é invariables diatribas en la prensa. Las armas tambien son conocidas; la mentira, la calumnia, el improperio, nada de razones; ni argumentos, ni pruebas.

La estrategia del segundo grupo es poco conocida y por consiguiente mas de temer. Es probable que, presentándose por la primera vez, sin el aspecto de patrulla, se mantenga siempre bien disciplinado y obediente á la voz de mando, diferenciándose así esencialmente del primero que no hace caso del jefe.

Ambos grupos pretenden derribar al gobierno; el fin es el mismo, pero los medios forzosamente han de ser diversos, porque diversa es tambien la índole y la táctica de los aliados.

Se auxiliarán en la lucha sin duda, pero como los planes son diferentes y sobre todo, como ambos querrán ser los primeros en vibrar el duro golpe destinado á postrar al adversario comun, es mas que probable que, dándose de codos, empujándose, envolviéndose, inutilicen los esfuerzos ó vengan por fin á las manos.

En todo caso parece difícil que operen de buen acuerdo y de un modo profícuo elementos tan diversamente caracterizados. Uno cuyo principal carácter es el *trabajo de zapa*; otro que hasta hoy apenas supo hacer la guerra de guerrillas.

Tal es la situacion. Tiene el gobierno mucho que recelar de sus adversarios?

Creemos que no. Lo molestarán, pero no lo derrotarán, en las luchas parlamentarias.

En el pais vecino fué ejecutado Oliva Moncasi. El rey no quiso ejercer la mas noble de las prerogativas de la corona: el derecho de perdon. Tal vez haya aun de arrepentirse.

Del resto de Europa pocas novedades hay.

Los negocios de Oriente que tanto interesaron á Europa durante el año pasado, parece que entran ahora en una faz de paz y de reformas.

Rusia, no solo auxilia con la asistencia de un plenipotenciario las negociaciones del tratado de paz de que se ocupa el ministro de negocios estranjeros de Turquía, sino que hállase dispuesta á no exijir inmediatamente el pago de la indemnizacion de guerra, contentándose en recibirla en plazos estipulados.

Las negociaciones con Austria y la pacificacion de las fronteras griegas, parece no encontrar dificultades en su resolucion.

Estas tendencias optimistas, tantas veces desmentidas por los hechos, tienen en el momento actual, bases mas sólidas en que se funden.

En el interior tambien el estado de Turquía parece ser favorable, empeñada como está en poner en vigor las reformas interiores, que constituyen un artículo del tratado de Berlin, que, como es sabido, Inglaterra está dispuesta á sostener.

El ministerio inglés está de acuerdo en que se concluyan las reformas proyectadas, cuya necesidad y urgencia el gobierno de Inglaterra todos los dias conoce mejor.

Ábrese, pues, para el infeliz imperio otomano una época de prosperidad relativa, que le dará ocasion para reorganizarse y mantenerse entre las naciones de Europa.

Un despacho dirigido de Háradir al *Standard* refiere que el general *Roberts* recibió á los principales habitantes del valle de Kurum y les comunicó que el dominio del Emir en esta parte del Afghanistan habia terminado para siempre. Es el principio de la realizacion del programa de lord Beaconsfield y de la constitucion de las fronteras científicas de la India.

En Berlin continúa la represion contra las ideas socialistas siendo el *cauchemar* del príncipe de Bismark.

Desde 26 de Diciembre, dice el *Volkszeitung* de Berlin, que se ha procedido á registros minuciosos en las casernas para aprehender las obras socialistas, la policía no halló cosa alguna y no obstante nadie duda que el ejército aleman está minado de la *peste socialista*; es la frase del canciller del imperio.

Los desórdenes que se produjeron recientemente entre los estudiantes de San Petersburgo llevó al gobierno ruso á ordenar que los estudiantes y alumnos de los diversos establecimientos de instruccion superior vuelvan á usar de un uniforme, lo que parece denunciar la tendencia de volver al antiguo estado de cosas que se asemeja á la organizacion de nuestra Universidad.

Con respecto á las perturbaciones universitarias en cuestion, el *Globe* de Lóndres dice que un tribunal compuesto de los profesores Caner, Fameohsin, y Tagankoff pertenecientes á la facultad de San Petersburgo, decidió la espulsion de un gran número de estudiantes, por causa de la insubordinacion de que ellos han dado pruebas despues de la prision de 200 estudiantes de medicina.

La decision de este tribunal mereció la aprobacion del Czar.

El nuevo gabinete italiano parece decidido á obrar con vigor contra los revolucionarios socialistas.

El *Popolo Romano* refiere que muchos prefectos han sido llamados á Roma para dar indicaciones detalladas sobre las condiciones políticas y sociales de las principales ciudades y para recibir instrucciones en vista de una política uniforme y enérgica en el interior.

Julio de Vilhena.

SOLICITADAS

Cuestion de educacion

APÉNDICE

La necesidad de responder á una pregunta precisa, por un lado; por otro, un deber de justicia, me obligan á dar á mis artículos un corto apéndice.

El señor X. X. refiriéndose á su frase «se convencerá de cuán estúpida y criminal es esa guerra que se hace inconscientemente ó con propósitos bastardos á las escuelas mixtas» pregunta. ¿Cómo se construye la frase para que en castellano no presente ambigüedad el pensamiento? Respondo—Se suprime la conjuncion copulativa—Y—y se pone en su lugar la disyuntiva—O—: así el que lea sabrá que lo *estúpido* se refiere á lo *inconsciente* y lo *criminal* á lo de *propósito bastardo*.

Pasando á la otra materia de este apéndice, me haré cargo de un párrafo del señor X. X. en que esplica que la cólera le acompañó en su primer artículo, agregando que un sentimiento análogo se produjo en toda la Comision al leer mis escritos, y concluyendo con una sentida referencia á la naturaleza é inspiracion de los trabajos y desvelos de los señores que componen esa Comision.

No se me ha ocultado el sentimiento que podia intervenir en las indicaciones y suposiciones del Sr. X. X. que en algunos casos han rayado en ofensivas; y cuando ese señor, despues de pasado algun tiempo compare sus artículos con los mios se apercibirá de algo que ha de llamar su atencion y es lo siguiente: de las muchísimas armas que el Sr. X. X., cegado por el mal consejero de la cólera me ha dado para combatirle, solo he tomado las estrictamente necesarias para defender mi corazon. ¿Y sabe el Sr. X. X. por qué ha sido esto? Pues bien; ha sido porque reconociendo los dignísimos propósitos que guian tanto á él como á sus compañeros al dedicar su tiempo y su inteligencia á una obra tan santa como lo es la educacion pública, no he querido faltarles al respeto que me merecen. Pero ese respeto y esa justicia sincera que hago á sus intenciones y propósitos no me ciega hasta el estremo de considerar bueno, lo que para mí no lo es.

Fuí á la escuela Elbio Fernandez con la intencion de llevar á ella al hijo, único que tengo; no me satisfizo lo que allí presencié; pero tampoco pensé entonces en escribirlo, aunque sí pensé en conversar del asunto con alguno de los señores de la Comision Directiva cuando tuviese ocasion oportuna. Publicóse despues lo que se ha llamado panegírico del Colegio Pio; me pareció injusto en la forma y errado en cuanto á ciertas ideas filosóficas, y entonces escribí con el solo objeto de impulsar á las personas que influyen en la educacion pública á estudiar mas á fondo el alcance de ciertas ideas y el de la manera de tratarlas en escritos públicos.

El Sr. X. X. y los señores de la Comision han supuesto que salia súbitamente de un rincon oscuro para tratar una cuestion desconocida para mí, y esto ha sido un error. Hace tiempo que sigo con interés el movimiento intelectual, allá y aquí, aquí y fuera de aquí, y si no he estudiado en detalle los métodos especiales de la Escuela Elbio Fernandez y de las del Estado, es porque no me era indispensable hacerlo, desde que sabia que esos métodos no son mas que una de las formas de aplicacion dadas á lo que se llama el método científico moderno, que conozco.

En conclusion, y prescindiendo de las muchas acusaciones directas é indirectas de ignorancia, que [illegible] se contienen en el último artículo del señor X. X., diré á ese señor y á sus compañeros la síntesis de mi pensamiento en estas palabras:—«Vds. se han propuesto una obra santa, pero la están haciendo mal.»

Si voy errado ó no, el tiempo lo dirá.

X. N.

SECCION OFICIAL

En Montevideo, á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, hallándose en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo), presente el infrascrito Escribano, hizo comparecer á D. Otto Schultze, á quien se le interrogó como sigue:

Preguntado, si es el autor de un artículo aparecido en el número primero del periódico *Der Einwanderer* bajo el título de «Las Hermanas azotadoras» y reproducido con fecha de ayer por los periódicos *La Razon* y *La France* contestó: que sí.

Preguntado si la señorita que presente se halla en este momento por órden de S. E. llamada Jesusa Berdun, es la misma huérfana á que hacia referencia en el artículo citado, contestó que es la misma.

Preguntado, qué tiempo hace que esa señorita salió del Colegio de Atahualpa, contestó: que hace un año poco mas ó menos.

Preguntado, qué tiempo permaneció esa señorita en dicho colegio, contestó: que siete años.

Preguntado, quién vigilaba el cuidado de esa niña, contestó: que su cuñada D.ª Rufina Ximenez, actualmente demente, que es la madrina, y á fin de corregirla de sus malas costumbres y á instigacion de varias personas, la colocó en ese colegio contra la voluntad del declarante, la misma que ha sido sacada ahora tambien contra su voluntad por su señora y el Sr. General Suarez,—y á pedido de la precitada señorita.

En este estado se suspendió esta declaracion para continuarla si se estima preciso, y leida que fué al declarante la firmó con S. E. por ante mí de que doy fé.

MONTERO.
Otto Schultze.
Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

En Montevideo y con la misma fecha hallándose S. E. el Sr. Ministro de Gobierno en su despacho, presente el actuario, hizo comparecer á su presencia á la menor Jesusa Berdun para recibirle su declaracion que fué como sigue:

Preguntado, cuánto tiempo estuvo en el colejio de las Hermanas de Caridad en Atahualpa, contestó: que seis años, de donde salió para ir á vivir con un hermano casado en cuya casa actualmente permanece.

Preguntado, si durante el tiempo que estuvo en ese Colegio recibió castigos brutales, contestó: que no, que cuando tuvo necesidad de que se le corrijiese fué corregida de la manera mas suave y amable, no empleando para con ella ni palabras que pudiesen herirle; que siempre las Hermanas de Caridad la han tratado con verdadero cariño y que ella no tiene ni tendrá nunca sino gratitud inmensa para sus bienhechoras.

Preguntado, si ya que con ella no hubo esos tratamientos brutales y esos castigos crueles si los presenció en alguna de las numerosas educandas del establecimiento, contestó: que una vez al ir una Hermana á reprender á una niña se cayó contra una mesa y se le produjo una pequeña contusion en la nariz de ninguna importancia.

Preguntado, si en el aseo, en el vestido, ó en la comida que les daban, tiene algo que reprocharles á las Hermanas de Caridad, contestó: que no tiene nada absolutamente que decir, sino volver á agradecerles los cuidados que le dispensaba. Agregó ademas, que si por una desgracia le faltasen los miembros de su familia al lado de quienes se halla actualmente, no buscaria otro refugio en su infortunio, sino el Asilo donde estuvo seis años al lado de las Hermanas de Caridad que la han educado.

En este estado se suspendió esta declaracion para continuarla si se estimase preciso, y leida que fué á la declarante la firmó con S. E. por ante mí de que doy fé.

MONTERO
Jesusa Berdun.
Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Código Rural

Proyecto de Reformas que propone la Comision Revisora

(Continuacion)

Art. 49. Los testimonios ó trasferencias de marcas, como tambien los boletos de aquellos que por primera vez se registren, se estenderán en el papel que designe la respectiva ley.

SECCION 4.ª

Aparte y apartadores

Art. 54. Todos los apartadores, no siendo de vecinos linderos, están obligados á pagar al dueño del rodeo donde aparten, cincuenta centésimos por cada novillo ó toro de dos años y medio para arriba que aparten de su propiedad, ó con poder legal, y veinticinco por las demás clases de ganado vacuno, no entrando los terneros que siguen á la madre. Los animales yeguarizos pagarán treinta centésimos por la primera y segunda vez, y el doble por las demás, si fuesen conocidos, sea que se aparten en rodeo ó á corral en corridas hechas por el mismo estanciero; el ganado lanar pagará cinco centésimos de año para arriba.

Los caballos, mulas y bueyes conocidos por agenos que hallen los hacendados dentro de los límites de su propiedad, los podrán utilizar en su servicio mientras no aparezcan sus legítimos dueños á reclamarlos, á quienes serán devueltos sin exigirles retribucion alguna.

Para el aparte de los vecinos linderos se estará á lo dispuesto en el artículo 18.

Art. 55 Quedan esceptuados del pago de aparte: 1.º Los ganados que pertenezcan á tropas estraviadas hasta un mes despues que el estravío haya tenido lugar. 2.º Las tropillas de caballos, manadas, ó majadas de reciente estravío, ocasionadas por temporales ú otras causas inculpables.

Artículo que debe ir colocado entre los artículos 59 y 60.

Art. . . Cuando en algun campo se hubieren estacionado novillos de marcas agenas cuyos dueños no los sacasen despues de proceder con arreglo á lo que dispone el artículo 18, el hacendado en cuyo campo se encuentren tales novillos, podrá venderlos con intervencion del Juez de Paz ó Teniente Alcalde del distrito.

Del importe de la venta, la quinta parte se adjudicará al propietario del campo como compensacion por arriendo, y lo restante lo recibirá el Juez de Paz ó Teniente Alcalde y lo remitirá á la Municipalidad del departamento para ser entregado á sus dueños, procediendo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 240.

Artículo que debe ir colocado entre los artículos 60 y 61.

Art. ..... Nadie podrá vender terneros orejanos, sean apartados del rodeo ó del pastoreo autorizado por el art. 91, sin que el Teniente Alcalde ó en su defecto un vecino que él comisione presencie el aparte, debiendo el Teniente Alcalde al visar el certificado de venta poner nota certificando haberse presenciado el aparte. Sin ese requisito no se espedirán guias por terneros orejanos, y el vendedor inducirá sospechas de hurto y dará mérito para que la autoridad practique las indagaciones que correspondan.

SECCION 5.ª

Yeguadas

Art. 66. Cuando un hacendado quiera hacer sacar de su campo las yeguadas agenas, lo avisará á sus vecinos linderos para que manden apartar las suyas, á cuyo efecto las conservará en pastoreo durante cuatro dias, pasados los cuales las entregarán al Sub-Delegado ó Comisario de Policía de la Seccion, quien con guia especial, en la que se esprese el número y marcas, las remitirá al Jefe Político del Departamento.

SECCION 7.ª

Tránsito de Animales

Art. 75. El dueño, arrendatario ó poseedor de un campo no podrá impedir ni oponerse, bajo pena de abono de perjuicios, á que pasen ó se suelten en él, por vía de descanso ó parada, animales que van de tránsito, ya pertenezcan á tropas de carretas, ó ya á arreos de ganado de cualquier especie que sea no excediendo la parada de doce horas en los arreos y de tres dias en las carretas; todo bajo los conceptos y requisitos siguientes y con sujecion á lo dispuesto en el artículo 8.º de la seccion «Cercos de estancias».

1.º Deberá el tropero ó conductor de los animales seguir siempre que fuere posible, y salvas las eventualidades de temporales ú otras extraordinarias, los caminos conocidos por nacionales, departamentales ó vecinales.—2.º Conservará sus animales bajo riguroso pastoreo durante todo el tiempo de la parada y especialmente de noche.—3.º Avisará al dueño del campo ó al encargado del establecimiento á [illegible], la parada que va á hacer, á fin de que si lo quiere señale el punto preciso en que ella debe verificarse, y pueda ademas vigilar si se le arrea ó pierde ganado suyo.—4.º Si el área del campo no fuese de mas de media suerte de estancia, las tropas de ganado no podrán parar en él mas de hora y media.

Si el área fuese hasta de una suerte, la parada no será de mas de tres horas.—Si el área fuese hasta de dos suertes la parada no será de mas de seis horas y si fuera de mayor estension podrá parar hasta doce horas, pero en todos los casos el propietario [illegible] siempre tendrá el derecho de reservar á su eleccion para su esclusivo uso, la mitad del campo, que quedará libre de la servidumbre de pastoreo. 5.º En el caso de que una inevitable é incompleta dispersion de los animales le fuerce á penetrar y correr en el campo para reunirlos no está obligado á pagar retribucion alguna por ello; pero si los animales dispersos se mezclan con los del dueño del establecimiento, suspenderá la corrida y avisará á dicho propietario para que le dé rodeo. 6.º El tránsito en la noche de las tropas de ganado y de carretas será completamente libre por los caminos públicos; pero no podrán durante ella exijir la entrada en los campos cercados al costado de dichos caminos.

Artículo 77—(Suprimido.)

SECCION 8.ª

Acopiadores de frutos

Inciso al artículo 83.

Es prohibido sacar cueros lanares sin la cabeza. El que infrinja estas disposiciones inducirá por el hecho sospechas de hurto y dará mérito para el procedimiento del caso.

SECCION 9.ª

Hierras

Art. 89. Como primer inciso.

[illegible]

Si por falta de cumplimiento á esta disposicion, trascurrido un mes despues [illegible]

(Continuará)

INTERIOR

Memoria honorífica al General Espartero

COMISION DIRECTIVA

Á LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN LA REPÚBLICA

[illegible]

ciando nuestros nombres á los nombres de los que sin duda se ocupan en estos momentos en España en honrar la memoria de Espartero; y creemos que este pensamiento encontrará acogida simpática en la poblacion española.

Por eso nos dirigimos á los españoles residentes en todo el ámbito de la República, exhortándoles á que, si se sienten animados de las ideas y los propósitos ya expresados, procedan á realizarlos constituyendo las Comisiones repectivas en las distintas localidades, y si se estimase conveniente para la mas fácil realizacion del pensamiento, que esta Comision Directiva sea el centro á donde converjan los esfuerzos de todos, los que suscriben se prestarán gustosos á contribuir de este modo al mejor éxito de la idea que iniciaron.

Montevideo, Enero 29 de 1879.

Jacinto Albistur, Presidente.—*Agustin Ungo*, Tesorero.—*Manuel G. del Busto.*—*Pedro A. Bernat.*—*Leoncio Monge.*—*José de Umarán.*—*José M. Riguera Montero.*—*Juan M. y Escofet.*—*Herrero y Salas.*—*Joaquin Sala*, Vocales.—*Enrique Martinez*, Secretario.

La suscricion queda abierta en la imprenta del *Siglo*, *La Tribuna* y *La Colonia Española*.

Para demostrar que el objeto no es allegar grandes sumas de dinero, sino adhesiones numerosas, los miembros de la Comision Directiva han determinado encabezar la suscricion, suscribiéndose cada uno por un peso.

La fábrica "La Trinidad"

(Editorial de *El Constitucional* de San José)

Está situada esta fábrica sobre la costa del rio «San José» á menos de una legua de su confluencia con el «Santa Lucía» y entre los arroyos «Las Flores» y «Tropa Vieja», en tereno de la señora viuda de Buschenthal.

Pertenece á una Sociedad en comandita, de la cual es socio responsable, y por tanto gerente administrador, el Dr. D. Lucas Herrera y Obes.

La sociedad fué fundada en 1870, al solo objeto de reducir diariamente á estracto la carne de treinta novillos. Paulatinamente ha aumentado su importancia y abrazado la esplotacion de nuevos ramos industriales.

Actualmente mueve al mes un capital de mas de cien mil pesos, sea mas de un millon y doscientos mil al año, permitiéndole sus medios de fabricacion alcanzar un movimiento doble.

Su matanza, repartida en los 300 dias hábiles del año, es de 30 mil cabezas vacunas, ofreciendo este contínuo trabajo inmensas ventajas sobre el método seguido por los saladeros. Enumeraremos algunas de esas ventajas:

No se estenúan las fuerzas, ni se debilita la salud de los obreros, como acontece en los saladeros donde los trabajadores, sujetos á extraordinarias tareas durante cuatro meses, pasan el resto del año en la holganza y expuestos á sus funestas consecuencias; con un capital de instalacion relativamente mucho menor, puede la fábrica faenar mayor número de ganado que los saladeros: requiere menor número de empleados superiores; los operarios, perfeccionándose en el ramo de trabajo á que están adscriptos, adquieren por la costumbre no interrumpida, una destreza que en vano se buscará en los que no hacen los mismos trabajos sino ocasionalmente. El trabajo continuado, quita al peon el carácter de andariego que generalmente distingue á los de saladero, crea en él, con los hábitos de fijeza, el amor á la sociabilidad, á la familia; alejado de las pulperías, porque á este respecto es muy severo el reglamento de «La Trinidad», busca en el modesto hogar levantado á su costa en los terrenos de la fábrica, el descanso y las sanas distracciones que solo en el hogar doméstico encuentra el honrado trabajador.

La Fábrica «La Trinidad», ademas de los doscientos empleados que alberga, proporciona indirectamente medios de subsistencia á porcion de gentes cuyo número seria muy difícil, por no decir imposible, determinar.

Esos doscientos empleados, con sus respectivas familias, forman una poblacion importante y laboriosa, que á su vez ocupa y proporciona ganancias á porcion de individuos que la surten, que elaboran y transportan las provisiones que consume etc.

Diez ó doce grandes balandras, de 20 á 40 toneladas, se ocupan esclusivamente de ir y venir de Montevideo, con las cargas de «La Trinidad». Cada una hace al mes seis viajes.

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Copernicus*, con procedencia de Liverpool, [illegible]

[illegible]

tos afghans, por estar en desacuerdo con Yacub; algunos jefes de las tribus de montañeses habian abierto comunicaciones con Cavagnary; el comandante de la columna de Kyber recibió instrucciones para aceptar propuestas de Yacub.

Los habitantes de Podgoritza rehusaban entregar la ciudad á los montenegrinos.

Estaban llegando á Bourgas fuertes contingentes de tropas rusas salidas de Odessa.

—A bordo del encorazado *Thunderer*, fondeado en Ismido, reventó un cañon de 38 toneladas cuando se procedia al esperimento, resultando del desastre la muerte de 2 oficiales y 8 marineros, y 32 de estos heridos.

—Segun *La Correspondencia Provincial* de Berlin, el horizonte político externo se aclaraba y se podia encarar el futuro con una confianza que parecia ya haberse perdido.

El programa proteccionista del príncipe de Bismark fué sometido, por el consejo federal, á la comision de revision, para hacer parte de la cual eligió Bismark al baron Varnbuhler y á los consejeros Tiedmann y Buschard, todos proteccionistas. Aun despues de obtener la aprobacion del consejo federal, el programa necesitaba la sancion del parlamento aleman.

El *Morning Post* publicó un despacho de Berlin anunciando que el gobierno aleman habia resuelto anular al fin del corriente año todos los tratados de comercio con las naciones estranjeras.

—En Inglaterra habian ocurrido grandes inundaciones.

Los mineros de South-Yorkshire y North-Derbyshire rehusaron unánimemente sujetarse á la reduccion de los salarios.

El ministro de las colonias declaró, en la reunion de los conservadores de Glocester, que se exageraba mucho el cuadro de la miseria del pais, y que tenia razones para creer que estaba garantido el pan cotidiano de las poblaciones.

El duque de Edimburgo fué nombrado contra-almirante.

En Lóndres no habia memoria de haberse sentido un frio tan rigoroso como el actual invierno. Dicen de allí que ni el invierno de 1870 ni el de 1868 podian ser comparados á la noche de Navidad de 1878, en que una espesa niebla no permitia ver á dos pasos de distancia.

Las cartas de Francia llegaban con atraso de 7 á 8 horas, y la mala de los libros y hojas periodísticas con una demora de 24 horas.

Las comunicaciones con las provincias estaban casi todas interrumpidas.

El rigor de la estacion agravaba extraordinariamente los sufrimientos de las clases necesitadas. La caridad privada se excedió. En Manchester, Liverpool, Scheffield y Glasgow se distribuyeron millares de libras esterlinas á los pobres, pero infelizmente era una gota de agua en aquel océano de sufrimientos y miserias.

—La prensa italiana continuaba desmintiendo las noticias de la propaganda italiana en la Albania.

Tambien se negaba que la Italia procurase complicar las dificultades existentes entre Francia y Turin.

El presidente del consejo de ministros, Depretis, estaba enfermo, pero su estado no presentaba gravedad.

En Nápoles y en los alrededores de la misma ciudad la policía Italiana descubrió tres fábricas de bombas Orsini.

Hizo la aprehension de cuatro mil de esos proyectiles, é interrogando á los individuos que los fabricaron respecto al destino de ellas, respondieron que las habian preparado para las fiestas de Navidad.

No se conformó la policía con la respuesta y entregó los fabricantes á la justicia.

—Un telégrama espedido el 3 de Paris, aseguraba que el gobierno tunecino no habia recibido ningun *ultimatum* del gobierno francés respecto de las dificultades surgidas entre el conde de Sancy y las autoridades de Tunez. Se creia, entre tanto, que el gobierno francés no dejaría de exigir una satisfaccion y la dimision de los funcionarios comprometidos en el hecho.

—Bogaldi fué nombrado ministro de justicia de España.

El regicida Moncasi sufrió la pena de garrote á las 8 de la mañana del 4. Despues de haber asistido á la misa y comulgado, fué conducido, en carro, desde la prision al lugar del suplicio, por entre una extraordinaria multitud. Subió al patíbulo sin necesitar que le auxiliasen. No hubo perturbacion del órden.

[illegible]

para mejor fiscalizacion de los impuestos [illegible]

Estados-Unidos

Un telégrama de Nueva-York comunica un gran incendio en los almacenes de la *Union Cotton Press Company*, habiendo ardido 10,000 balas de algodon.

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Casamayor.)

[illegible]

grandes nombres de la nobleza francesa y de la aristocracia estrangera.

La ilustracion del club actual, que en 1870 mostró tanto patriotismo, no debe sin embargo hacer olvidar que la iniciativa del Jockey corresponde por completo á un inglés, Mr. de Bryon, que poseia la antigua casa de que acabamos de hablar.

Es verdad que entre las primeras personas que prestaron su concurso, deben citarse á los duques de Orleans, de Nemours, el príncipe de Moscowa, el conde Demidoff, lord Henri Seymour, el conde de Cambis, el caballero de Machado, los señores Máximo Caccia, Delamarre, Fasquel, Cárlos Laffitte, Ernesto Leroy de Normandie y Rieussec.

Mr. Bryon que en su calidad de inglés habia podido estudiar de cerca el Jockey-Club de New-Market, consiguió sin dificultad inspirar á las personas que acabamos de nombrar la útil idea de renovar nuestras razas caballares estinguidas por las guerras del imperio.

Así es que el nuevo club tuvo este nombre: «Círculo y sociedad de fomento del mejoramiento de las razas de caballos en Francia.» Gracias á la generosidad de sus miembros, gracias al concurso del ministerio de guerra y de la prefactura del Sena, las primeras carreras pudieron tener lugar, en 1834, en el Campo de Marte, donde corrió hasta 1857, época en que el *sport* francés adoptó definitivamente á Longchamps.

Dando al caballo de pura sangre inglesa la preferencia sobre el caballo árabe, como rejenerador, Jockey-Club no tardó en renovar nuestras razas caballares, que adquirieron así el mérito que han conservado.

Las carreras de Chantilly fueron igualmente creadas por el Jockey-Club, en 1835, á peticion del duque de Orleans. En Chantilly fué donde se corrió el primer premio del Jockey, que comenzó por ser de cinco mil francos.

Se sabe que el monto de los premios dados anualmente por la Sociedad de fomento, se eleva hoy al mínimum de un millon.

El primer caballo que ganó el premio del Jockey-Club se llamaba *Franck* y pertenecia á lord Seymour.

Treinta años despues de su fundacion, el Jockey-Club contaba seiscientos cincuenta miembros en lugar de catorce. El número de sus miembros es ilimitado. Las notabilidades de la nobleza y de la fortuna, de la industria, del comercio, formarian hoy parte de él si las leyes de admision fueran menos rigorosas.

Los miembros del Jockey Club se han conmovido con el porvenir de la Opera que estaria comprometido por causa de la diminucion de la subvencion que el Estado le concede anualmente. Han discutido y acordado las bases de una proposicion que se hará al gobierno.

Sin transformar absolutamente la Opera en sucursal del Club, esos señores cuentan poder pasar sin ninguna subvencion.

Por medio de cotizaciones anuales, creen constituir un capital de *tres millones* que se destinará cada año á la administracion del primer teatro del mundo.

Los bailes tendrian un esplendor, una elegancia completamente nueva.

Los abonados serian socios.

Un comité directivo como para.....el mejoramiento caballar, que ha sobrepasado todas las esperanzas, se encargaria de la administracion.

Este comité seria compuesto de artistas, escritores y gentes de mundo.

Ya se comprende desde luego cuán gentil será aquello! Al principio, los nuevos directores se contentarán con ir á aplaudir las obras maestras de Gounod y de Meyerbeer. Despues, poquito á poco, concluirán por encontrar en la Opera sus mas queridos hábitos. Harán amueblar los saloncitos de sus palcos de manera á no cambiar nada de su género de vida. Mujeres ademas, y hé ahí todo.

El cuerpo de baile estaria todo á disposicion de esos caballeros. Harán vestir treinta y dos lindas bailarinas de cartas de naipe, ases, sotas, sietes de copas, etc., y podrán entregarse así á encantadoras partidas.

Cuando un miembro del club tenga por desgracia cinco jóvenes poco bonitas en su juego, no tendrá mas que echarlas á un lado y pedir nuevas cartas hasta que tenga bastantes triunfos.

Si en el curso de la partida experimentan la necesidad de haber alguna cosa, no tendrán mas que golpear en un tam-tam. Al instante aparecerá una nube de lindas figurantas en los trajes mas estravagantes [illegible]

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza y cristales.

A 5 meses plazo

Por órden de varias casas introductoras. En su casa, Zavala, 90.

El martes 4 y miércoles 5 de Febrero. Surtido completo de artículos

Ingleses, Franceses, y Alemanes. Oportunamente el detalle.

Por el mismo

Importante de rogistrito, loza y cristales.—En su casa, Zavala, 90.

HOY viernes 31 del cte., á las 12 en punto se venderá á la vista de un gran surtido de porcelanas, loza y cristalería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

El gran detalle por los carteles de costumbre. 370.e28

Por el mismo

De 3 bocoyes tabaco Virginia

En el muelle de Caorro.

HOY viernes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda:

3 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase. 384.e30

Por el mismo

Importante de pomos para el Carnaval y caretas surtidas de seda y cera.

HOY viernes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de pomos grandes, medianos y chicos y una partida caretas de seda varias clases y cera.

Por órden de dos casas introductoras y órden de liquidar en lotes á gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

20 sillones porcelanas.

8 cajones acordiones, varias clases.

40 canastos loza piedra y ordinaria pintada.

40 cajones betun y un gran surtido lámparas, varias clases. 385.e30

Ricardo Risso y hno.

Importante de ferretería, cristales, porcelanas, etc., etc.

A 5 MESES PLAZO

En la casa introductora de los señores Hinrichsen y C.ª — Calle Zavala, número 149, entre Rincon y Sarandí.

Por el mismo

En exposicion

CALLE RINCON NÚMERO 18 Y 22

Un gran juego de porcelana muy fino para mesa. Un piano nuevo.

Emilio Landinelli y C.ª

Importante de plantas

En nuestra casa, Sarandí, 367

El sábado 1.º de Febrero, á las 8 en punto de la mañana, remataremos sin reserva alguna, 200 plantas de camelias y otras plantas finas, recien traidas de Italia (Génova).

Al mismo tiempo — Un surtido de plantas finas, en lotes.

A. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

De dos propiedades, una de altos y otra bajo, pertenecientes al concurso de D. Francisco Esteves y mandadas vender á la mayor oferta por órden de los señores síndicos del concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

El viernes 7 del próximo Febrero, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta como sigue:

La primera situada en la calle de Misiones, número 128 y 130 y edificada de altos, en un terreno de 10 metros 64 cents. de frente por 33 metros 44 de fondo perfectamente edificada con materiales de primer órden ocupada por la agencia de la Compañía del Telégrafo sub-marino y á media cuadra de la calle del 25 de Mayo.

La segunda propiedad á las 5 en punto, situada en la calle del Durazno, núm. 128, magnífica propiedad baja, compuesta de 13 varas y 16 cents. de frente por 39 varas 30 cents. de fondo, formando una área total de 382 ½ metros cuadrados; con doce piezas, aljibe, cañería de gas, aguas corrientes y todas las comodidades que requiere una casa hecha á la moderna y con materiales de primer órden. La importancia de las propiedades que ponemos en venta dada la posicion en que se encuentran y la condicion de vender á la mayor oferta, ofrecen la oportunidad de realizar una brillante adquisicion.

NOTA.—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 178; el remate tendrá lugar en las mismas propiedades. 371.e29

GRAN SASTRERIA

CALLE

25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

ESTA CASA desafía toda concurrencia por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que se le confían.

Por todos los paquetes recibe lo mas moderno y elegante para trajes de todos precios.

AU COIN DE RUE

Casa sin rival

ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA Y SOBRE MEDIDA

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

VENTAS AL CONTADO

E. Lafont.

agl.º 6meses.dp.%

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público, que el dia co tres del entrante mes de Febrero, de dos á tres de la tarde, se procederá á vender en almoneda un terreno con los edificios que en él existen, sito en la Villa de la Union de este departamento calle de Juanicó, de propiedad de D. Modesto Polanco, cuyo terreno mide 10 metros, 74 centímetros de frente, por 42 metros 91 centímetros de fondo, ó sean 461 metros 28 centímetros cuadrados, tasado con los edificios y demas mejoras en la suma de 2799 pesos 99 centésimos, previniéndose que no se admitirán ofertas, que no cubran las dos terceras partes de esa tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 300 pesos á los efectos del art. 915 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras número 118, donde se efectuará la referida almoneda.—Montevideo, Enero 14 de 1879.—*Juan Irúen*, escribano público. e17-15.

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Cárlos Hersell, cuya residencia se ignora, para que como representante legal de sus menores hijos, y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones en los autos testamentarios de D. Tomás Hinley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Noviembre 15 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pumpillon*, escribano público. n21-9m.

Juzgado Ordinario de Minas

CONVOCATORIA.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se convoca á todos los acreedores de D. Antonio de Campos (en liquidacion), para que se presenten ante este Juzgado el dia 6 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, con los justificativos de sus créditos, á efecto de hacerles conocer el estado presentado y adoptar las medidas del caso.—Minas, Enero 24 de 1879.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. e28.9

AVISOS

Carneros padres

MERINO, NEGRETTI Y LINCOLN

DESEMBARCADOS HOY DEL VAPOR «OLBERS» DE LÓNDRES

Se hallan en esposicion y en venta en la

Barraca Esperanza, calle Andes, 21

e31.10.3ªpaj

Secretaría del Senado

Con escepcion de los ciudadanos electos Senadores por los Departamentos de la Capital y Minas, los señores que lo han sido por los demas Departamentos, se servirán remitir sus respectivos diplomas á esta Secretaría, con el objeto de ser citados oportunamente para las sesiones preparatorias de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Enero 30 de 1879.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

e31.10

A LOS AFICIONADOS A LAS

PLANTAS Y FLORES

Monsieur E. Pellorce, horticultor y florista en París, miembro de la Sociedad de Agricultura, sucursal de Argels (Africa), acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de todas clases de flores, plantas y árboles frutales de Europa, rosales, dalias, azaleas, camelias, magnolias, hortensias, peonias, arboreas, rhododendrum, amarylis de 50 variedades, espárragos de Africa que producen al primer año, árboles, fresas é infinidad de otras plantas y semillas de flores y hortalizas, esperando la visita las señoras y caballeros de esta capital.

Varias de estas plantas han sido exhibidas en la Esposicion de París en 1878.

CALLE ITUZAINGO, 118

e31.7

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

e30.6meses.3ªpaj

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 393

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Aumentado este establecimiento con la contigua y grandiosa casa que tiene el frente y su entrada principal á la concurridísima calle de Sarandí, dominando sus balcones la magnífica Plaza Independencia y el espacioso boulevard, calle 18 de Julio hasta la estatua, ofrece á su numerosa clientela comodidades aparentes, tanto para personas solas como para familias, pues, por numerosas que ellas sean serán alojadas con todas las comodidades necesarias.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

El tren que vá á los renombrados baños de la Playa de Ramirez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

xv.dp%.3ªpaj

Recibos de alquiler

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Algodones americanos

RECIEN LLEGADOS

DE NUEVA YORK

Lienzo marca «Aguila».

Lienzo azergado.

Madrás y trué.

Crea para sábanas.

Listados.

Género para toldo.

Piqué blanco.

Librería y Papelería de Emilio Fermepin

Calle 25 de Mayo 255.

e21.perm.3ªpaj

LIBRANZAS

Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña, Burgos, Santander, Palencia y otros puntos, por cualquier cantidad.

Leunda hnos.

Calle Rincon, n. 111 y 113.

ag13.6meses.3ªpaj

SILLAS AMERICANAS

DE MADERA, ESTERILLA, HAMACA, PARA NIÑO, VIAJE, COMEDOR Y VARIAS CLASES

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

EN VENTA POR

DUMARESQ LEBAS

127—Calle 25 de Agosto—127

e25.15.3ªpaj

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primero fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden plantas, semillas y flores sueltas. Tambien se construyen y se reforman jardines, todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* n8.my7.3ªpag

SECRETARIA

DE LA

Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Enero 29 de 1879.

Los Sres. electos Representantes á la décima tercera Legislatura, residentes en la Capital, se servirán remitir sus diplomas á esta Secretaría, á la brevedad posible, avisando á la vez la calle y número de sus domicilios, para ser convocados oportunamente á sesiones preparatorias.

e30.8.3ª páj *Missaglia*, Secretario.

JOSÉ R. MENDOZA

ABOGADO

ESTUDIO DEL Dr. BLANCO, CALLE COLON, 160

e24.1m.3ªpáj

CERVEZA

Recibimos una pequeña partida de rica cerveza inglesa, marca Estrella, en porrones de barro, á 2 40 la docena y por cajones de 3 docenas á 2 20; juegos de lavatorios, grandes, 7 piezas, á 5 50, muy lindos gustos; varias clases de copas desde 1.20 la docena; agua colonia de Atkinson á 45 cents. ó 5 $ docena; zarazas para colchas, tul meta dorada, negro y blanca y muchos otros artículos.

Clarin de color

y tambien blancos, un gran surtido, lo mismo en cintas de todos colores y anchos.

CORREA Y GARCIA

144—CÁMARAS—144

e28.4.3ªpáj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN ENERO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.

Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2, TRENT, sin escala en el Brasil—Agencia, Piedras 184.

El 3 (sin escalas), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 26.

El 8 (sin escalas), DOM PEDRO—Agencia, Solis 55.

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito, 195.

El 11, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

El 21, POITOU—Agencia, Zavala 144.

El 25 á las 5 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 3, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL REGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMERICA — SUD-AMERICA

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Iberia . . . saldrá el martes 28 de Enero.

Cotopaxi . . » el » 11 de Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El IBERIA tambien tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso . . . saldrá el 3 de Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor ARAUCANIA, saldrá el miércoles 19 de Febrero directamente para VIGO y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solis, 55.

II

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Línea mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Pampa — Don Pedro — Porteña — Rivadavia — San Martin — Belgrano — Ville de Rio Janeiro — Ville de Bahía — Ville de Santos — Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 28 DE CADA MES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 DE ENERO para Santa Cruz y el Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 8 DE FEBRERO para Santa Cruz y el Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solis, 55, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. III

Mala Real Inglesa



Para Francia y España

DIRECTAMENTE

SIN CUARENTENA

El magnífico vapor inglés

TRENT

Saldrá el dia 2 de Febrero de 1879, para

Vigo,

Carril,

Cherburgo,

Southampton

y Havre.

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Por mas informes, ocúrrase al agente,

F. L. Humphreys,

184 — Calle de las Piedras — 184

X

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor Villa del Salto, todos los lunes.

Vapor Rio de la Plata, todos los viernes.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, calle de Zavala, n. 86, VIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Febrero, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

V

Mensajerias Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Lunes	Júpiter.
Martes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Jueves	Silex.
Sábado	Saturno.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Cometa», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.

En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Bonpland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Iris».

Los pasageros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Yerba», mandado construir espresamente por su poco calado para pasar la barra de su arroyo.

Teniendo el vapor «Onyx» algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente cuando dará principio á su itinerario semanal.

VI

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOUX

Saldrá el 21 de Febrero de 1879 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

AVISOS Y ANUNCIOS

Restaurant del Correo

CALLE SARANDÍ, 231

A los gastrónomos nocturnos

Se avisa al público en general que estará abierto todos los dias de baile, sábados y domingos y demás noches en que haya bailes anunciados, á disposicion del público.

e30 10 — *Pablo Martignoni y C.ª*



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

ASMA

OPRESIONES, TOS,

Enfermedades de las Vias respiratorias.

Se curan por los CIGARILLOS y PAPEL DE GICQUEL

Farmacéutico de 1ª clase del Colegio de Paris.

Depositarios en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Diciembre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.220,441 38
Caja, existencia en efectivo	« 1.291,161 36
Idem en papel moneda nacional	« 228,103 34
	$ 4.742,706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.564,805 24
Diversos acreedores, papel nacional	« 228,103 34
Emision en circulacion	« 949,797 50
	$ 4.742,706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1879. — *F. S. Weldon*, gerente.

V.º B.º — *Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

XIII

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las boticas y droguerías.

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO: por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME Hn., Uruguay, 54.

Planillas de REDUCCION DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

EAU SALLES pour CHEVEUX BLANCS

[illegible] GARANTIZESE EL NOMBRE SALLES, químico, [illegible] Paris.— En Buenos-Aires á [illegible] En Montevideo: A. DEMARCHI Hn.y C. y todas peluquerías y perfumerías

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

61 — CALLE ARAPEY — 61

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

Asignaturas y profesores

1.er AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

2.º AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica — Profesor, Dr. D. Cárlos M. Pena.

HISTORIA UNIVERSAL — Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea — Profesores, D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.

GEOGRAFÍA GENERAL — Comprende: Geografía, Física, Cosmografía, Geografía Política — Profesores, Dr. D. Gregorio Perez y Bachiller, D. Saturnino Alvarez.

MATEMÁTICAS — Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría — Bachiller, D. Federico García y Agrimensor, D. Juan Monteverde.

LITERATURA — Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura — Profesor, D. Baltasar Montero Vidaurreta.

HISTORIA GENERAL DE AMÉRICA — Profesor, doctor D. Pedro Mascaró y Sosa.

HISTORIA NATURAL — Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Paleontología — Profesores, Dr. D. Juan Alvarez y Perez y Bachiller, D. Federico García.

QUÍMICA — Profesor, D. Mario Isola.

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir exámen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se expresa á continuacion, desde el dia 1.º de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría — Profesor Agrimensor, D. Juan Monteverde.

Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General — Profesores, D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.

Física é Historia Natural — Profesor, Dr. D. Juan Alvarez y Perez.

Química Profesor, D. Mario Isola.

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzarán el dia 1.º de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos aptos, puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.

e21.1 mes — *D. Montero Vidaurreta.*

TAMAR INDIEN GRILLON

Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.

PREPARADO POR GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos.

XXXV



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA DE LAS Repúblicas del Plata

POR ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

BIOGRAFÍAS DE LOS HOMBRES CÉLEBRES

ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

A los señores suscritores y al público

Habiendo terminado la publicacion de la obra citada, y en obsequio á los señores suscritores que han favorecido su impresion, así como con el fin tambien de poner al alcance de todos las Biografías anunciadas, estas se publicarán del modo siguiente: La tirada constará de uno ó mas tomos, segun la estension del trabajo, no pasando de tres; cada tomo constará de 128 pájinas, igual impresion y formato al empleado en la Historia de las Repúblicas del Plata.

El precio de cada tomo será el de un peso; pero los señores suscritores lo recibirán con un 20 p. % de descuento, pagando solo ocho reales por cada tomo. Las Biografías que van á publicarse, revestidas de los documentos mas importantes é inéditos desde el tiempo del coloniage, son las siguientes: José G. Artigas, Fernando Otorguez, Miguel Barreiro, Juan A. Lavalleja, Manuel Oribe, Juan M. de Rosas, Fructuoso Rivera, Justo J. de Urquiza, Juan Lavalle, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Juan Facundo Quiroga, Engenio Garzon, Melchor Pacheco y Obes, Gabriel Antonio Pereyra, Angel Peñaloza (a) el Chacho, y otros caudillos y hombres de Estado.

e15.



Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper, Representante legal.

d25.3meses

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la vacuna y revacunacion general, avisa al público que los dias Martes y Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. — *El Secretario.*

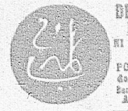
Mensajerias Fluviales A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros de las Mensajerias Fluviales es convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII



DESCUBRIMIENTO — NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS — GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr. CLERY de *Marsella* (Francia) — Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo — A. DEMARCHI Hnos y C.ª

Direccion de Salubridad

AVISO

Se previene que el plazo fijado para el blanqueo general interior y esterior de todos los edificios de la ciudad, es desde el 1.º de Febrero hasta el 1.º de Marzo.

Los contraventores á esta disposicion incurrirán en la pena establecida en la disposicion general.

Montevideo, Enero 16 de 1879.

e18.15 — *La Direccion.*

SOLUCION COIRRE

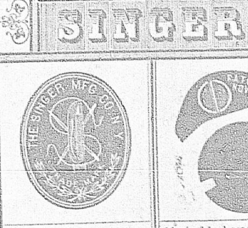
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Impotencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA. — Este medicamento se ha inscrito, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi nº 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª y en las principales boticas.



e15.1mes.dp%

ENFERMEDADES DEL PECHO

MEDALLA DE ORO — ADMITIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1878 — MEDALLA DE PLATA

Curacion por el ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO extraído de la Carne cruda.

Este ELIXIR contiene todos elementos constitutivos de la sangre, de los huesos y de los músculos y constituye un líquido tan fortificante y reparador, como agradable, para las mujeres delicadas, los niños, los viejos y los convalecientes. Es el único específico para todas las enfermedades del pecho y para las del estómago, la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Diabetes*, las *Fiebres* y las *Afecciones escrofulosas*. — Depósito general en Paris, 20, place des Vosges.

En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

XXXII

SECRETARIA DE LA Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Enero 20 de 1879.

Los señores electos Representantes á la décima tercera Lejislatura que hayan recibido sus diplomas, se servirán presentarlos ó remitirlos á esta Secretaría de once á cuatro de la tarde, indicando á la vez, la calle y número de sus domicilios, para ser citados oportunamente á sesiones preparatorias.

e21-10 — *Los Secretarios.*

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabaña, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia: Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puentearcas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó ESTERNAS

y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa.

XVIII

VERDADERO PURGANTE LE ROY

Liquido y en Píldoras

El Purgante LE ROY por su eficacia y la facilidad de su empleo es el remedio mas seguro y el mas esparcido contra todas las enfermedades que provienen de las alteraciones de los humores.

Para evitar las falsificaciones exigir la firma del inventor como sigue: Le Roy

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY, 51, Rue de Seine, Paris.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

LOMBRICES

Confites de chocolate

VERMIFUGO del Sr. Landon, farmacéutico en Lausane (Suiza). Ese vermífugo vegetal mezclado con un CHOCOLATE DE LO MAS FINO, bajo forma de confites y recomendado por las primeras *celebridades medicales de Europa*, lisonjea la vista y el gusto de los niños que lo toman mas como *confite* que como *remedio*; en ningun caso puede HACER MAL. Cada frasco lleva un prospecto y el modo de tomarlo.—Depósito: calle Sarandí, 317, Bazar Parisien, y en la mercería Rosalie Menoud, calle 25 de Mayo, 244.

e24.1mes



MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bilis.

Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga*.

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente asedina, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el periodo mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W. *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

Plateros Joyeros Relojeros

HALLARÁN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS

Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.

L. B. SUPERVIELLE Y C.ª

Calle 18 de Julio, 106

d1.º3meses

ARMERIA Y CUCHILLERIA

PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y DE PARIS EN 1876

DE

BROQUA SCHOLBERG Y C.ª

SUCESORES DE GAQUEREL

Calle del Rincon, núm. 139 — Calle del Rincon, núm. 139

Gran coleccion de armas de todas clases, revólvers de todos sistemas y á todos precios, [illegible] de arcon de uno y dos tiros, carabinas de precision.

Escopetas de uno y de dos tiros, de fulminante y de sistema Lefaucheux y de fuego central, [illegible] Westley Richards con cañon de Bernard.

Machetes vizcaínas de Eibar. Artículos para caza.

Machetes, sables, espadas y espadines. Artículos en general para esgrima.

Cinturones y dragonas para jefes y oficiales.

Selecto surtido de espuelas, estribos, frenos y argollas de metal blanco, frenos de fierro y de acero [illegible]

Cuchillería fina para saladero, hojas de puñal y tijeras finas para señoras, cubiertos de mesa [illegible] nos, á precios muy acomodados.

Cubiertos de Christoffe 1.ª calidad, vendidos garantidos.

Gemelos de larga vista para campaña, cortaplumas de Rodgers.

Especialidad de lazgueros seguros para montar á caballo, fajas para señoras, medias elásticas, clisobombas.

Instrumentos de cirugía y dentista.

Esta casa se encarga de la introduccion en el país de cualquier artículo de la produccion belga, como máquinas de vapor de toda fuerza, bombas para incendio de todas clases, y cualquier artículo de maquinaria.

A los molineros

Agentes en Montevideo de la sociedad «Bois de la Barre» de La Ferté-Sous-Jouarre, para las piedras de molino.

e17.1mes.dp%



INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. [illegible] casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion del finado Bordaleou (Arnaldo) que vivia en las Tres Cruces (quinta de D. Benito Pasos), para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879.

El Canciller interino de la Legacion, *P. Duro.*

e24.11

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

de media arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se giran por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.ª

106 — CALLE DE 18 DE JULIO — 106

d1.º3meses

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Casteran (Francisca) que vivió en la calle Río Negro núms. 54, 56 [illegible] para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879.

El Canciller interino de la Legacion, *P. Duro.*

e24.11

JARABE DEPURATIVO del D.r GIBERT

Los Herpes, las Escrófulas, las Afecciones de la piel y las Enfermedades Sifilíticas son curadas rápida y radicalmente con el

[illegible] mas eficaz y el mas económico de cuantos depurativos se conocen.

EXIJANSE LAS FIRMAS DE GIBERT & BOUTIGNY Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.

En Paris, Farm. BOUTIGNY — DUPLATRIERES, 21, calle Cléry; Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y C.ª, y en todas las Farmacias.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.º-S.t-Merry, 40.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

PRÓXIMAMENTE

APERTURA DE LA SUCURSAL DE LA PELUQUERIA DE

RANDON Y CALMET

40—Calle 18 de Julio—40

ARTÍCULOS ESPECIALES

Guantes Jouvin

Ropa blanca para hombre

PERFUMERIA FINA

Verdaderos pomitos de Atkinson y de Gosnell de Londres

AÑADIDOS, DESDE 2 PESOS

Casa principal, 25 de Mayo, núm. 191

XXX.dp%

Imprenta de "La Idea"

EN SU ANTIGUA CASA, FLORIDA, 93

ANTES 61

La imprenta de «La Idea» recibe toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

e26.8



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 71, rue Marbeuf, Paris.

Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



FOLLETIN

31

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

[illegible]

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¡Un hombre que me espía!...

—Sí.

—¡Por el infierno!... Pues motivo mas para salir por ese lado. Si es cierto que algun miserable me ha seguido...

—¿Lo mataréis, ¿no es verdad?

—Le impondré el castigo que merece, y no le quedarán ganas de volver á ocuparse de mí.

—Dueño sois de vuestras acciones, pero me parece que no querreis comprometer á mi noble señor, y por consiguiente saldreis por la calle de Segovia. Despues hareis lo que mejor os parezca, aunque opino que lo mejor será que dejeis á vuestro espía para que os espere en vano, y así acabará por de[illegible]

—Si creeis que saliendo por la plazuela del Alamillo puedo comprometer á vuestro señor...

—Sí.

—Entonces os seguiré.

Atravesaron varias habitaciones y llegaron á una donde habia dos ó tres armarios muy grandes [illegible] libros.

—Teneis bastante fuerza y sois ágil,—dijo Pablo.

—Sí.

—Pues os tomareis la molestia de [illegible] que yo hago.

Y esto diciendo el sirviente, dejó la luz y empezó á subir por uno de los armarios, apoyando los piés en las tablas.

El paje lo miró con asombro.

El fiel criado pudo así llegar con la cabeza al techo, y levantando los brazos, empujó.

Inmediatamente se levantaron tambien algunas tablas del techo, quedando espacio para que muy holgadamente pudiera pasar una persona.

Un momento despues Pablo habia desaparecido por aquella abertura.

El paje salió tambien, y bien pronto se encontraron los dos en un desvan, donde sobraban las telarañas y el polvo.

Desde allí, y con una linterna que habia en el suelo, pasaron á una pequeña habitacion, y luego á otras, todas [illegible] medio derruidas, y atravesaron pasillos y galerías, y despues de muchas vueltas y revueltas se detuvieron.

Entonces dijo el criado:

—Señor Lope, ya conoceis un secreto mas y que darais conveniente de que mi señor no pone en duda vuestra nobleza de alma y tiene la seguridad de que lo hareis todo menos ser delator.

—Os agradezco [illegible]

—En cuanto al espía...

—¿No podeis decirme qué aspecto tiene?

—Y algo mas que puede seros útil.

—¿Acaso lo habeis conocido?

—Sí.

—Pues si me dijéseis quién es...

—Un criado de doña Leonor de Maldonado.

—¡Criado de doña Leonor!—esclamó el paje en el colmo de la sorpresa.

—Es un desalmado que se llama Tiburcio. Ignoro por qué razon la noble dama quiere espiaros, pero...

—Yo tambien lo ignoro.

—Pues averiguadlo, porque así os conviene, y tened entendido que una mujer como doña Leonor es mil veces mas temible que un hombre.

—No os equivocais.

—Todo esto os lo digo, por órden de mi desgraciado señor, que en cuanto le ha sido posible, ha querido pagar lo que os debe.

—¡Por quien soy! que vuestro señor no se parece á ningun hombre.

—Aun no lo conoceis bien.

—Lo conoceré, ó dejaré de ser quien soy.

—Pero os aconsejo que olvideis á mi señora.

—¡Olvidarla!...

—Que bien pensado, es imposible.

Y esto diciendo el sirviente abrió la puerta.

—Esperad,—dijo el paje.

—No puedo detenerme.... Salid y no olvideis mis advertencias.

—No las olvidaré.

—Que Dios os guarde, señor Lope.

El mancebo salió.

La puerta se cerró inmediatamente sin producir el mas leve ruido.

Todo lo esperaba Lope menos lo que acababa de suceder, y era natural que se sintiese aturdido.

Por algunos minutos quedó inmóvil.

Luego se pasó las manos por la frente, que abra[illegible]

Su cerebro era un caos.

—¿Qué debo, qué puedo hacer?—murmuró desesperadamente.

Lo que hacer podia era mucho y nada, y todo dependia de que consiguiera desaturdirse.

En situaciones mas peligrosas puede encontrarse una criatura, pero no tan estrañas y que presenten cierta clase de dificultades.

Sobrehumanos esfuerzos hizo para recobrar la calma y poder reflexionar, discurrir con algun acierto y adoptar una resolucion.

Tal vez su suerte dependia de lo que hiciese aquella noche, en aquellos momentos de crisis.

La suerte de la criatura se decide siempre en un instante y ejerce influencia grandísima una circunstancia cualquiera, un detalle que en apariencia no tiene ninguna importancia.

No podia quedarle duda de que otra persona, además del hombre misterioso, habia escuchado la interesantísima conversacion que tuvo con el duque.

¿Quién era el desconocido que cometió el abuso de escuchar?

Esto le convenia saberlo ante todo.

¿Qué se habia hecho la inteligencia clarísima, el ingenio agudo, la astucia del mancebo?

La nube que su inteligencia envolvia, que oscurecia su cerebro, debia disiparse muy pronto.

Todas las criaturas pueden tener un momento de ofuscacion, pero este pasa.

Cinco minutos permaneció inmóvil el paje.

Por fin empezó á recobrar la calma, si no completamente, lo bastante para coordinar sus ideas y hacer deducciones.

El dia anterior lo habian espiado y habian sorprendido sus secretos, y aquella noche lo espiaba tambien un hombre, y el espía era un criado de doña Leonor.

¿No era ésta la que habia escuchado oculta entre el ramaje de los jardines del Buen Retiro?

Como dos carbunclos brillaron los negros y magníficos ojos de Lope.

Empezaba á ver claro, la luz penetraba en su inteligencia.

Doña Leonor era una de esas mujeres inquietas, que han nacido para la lucha y para la intriga, una de esas mujeres que no pueden vivir sin respirar la atmósfera de los salones donde se agitan los cortesanos, con todas sus ambiciones, con sus pasiones hirvientes á todas horas, con sus guerras de ingenio, de esperanzas, de emboscadas, de sonrisas, de falsedades y de traicion.

Una mujer así, cuando sorprende un secreto de la importancia del que habia sorprendido doña Leonor, no puede permanecer indiferente, y hace algo, aunque esté segura de que nada ha de ganar, hace algo, porque no puede permanecer en la inaccion, porque para vivir necesita luchar, porque para ser feliz necesita triunfos que halaguen su amor propio.

Todo esto lo pensó el paje, porque tenia un conocimiento profundo de los cortesanos, y muy particularmente de doña Leonor.

Por primera vez se le presentaba en su camino un demonio.

Hasta entonces no habia tenido que entenderse mas que con María, que era un ángel; y en cuanto á D. Luis de Vargas, á pesar de sus esterioridades diabólicas, no parecia que fuese el génio del mal.

Lo que no adivinó Lope, lo que ni siquiera remotamente sospechó fué que en el pecho de la viuda ardiese una pasion, que por lo violenta podia calificarse de infernal.

Le faltaba, por consiguiente, conocer lo mas interesante.

Sin embargo, no era poco saber al sabia, ó por lo menos comprendia, que doña Leonor era quien habia escuchado en los jardines del Buen Retiro.

Así paso en claro, hasta donde era posible, una parte de lo que tanto afectaba su crítica situacion.

Quedaba lo referente al padre de María.

¿Qué haria éste?

Supuso el mancebo, y con razon sobrada, que el hombre misterioso abandonaría aquella misma noche su morada, llevándose á su hija.

Cometer dos veces una misma torpeza es impos[illegible]donable. Si trastornado, si ofuscado, ciego como nunca lo estuvo, pudo el mancebo alejarse de la calle de las Beatas la noche en que la ronda sorprendió al escudero diabólico, no era posible que por segunda vez hiciese lo mismo, dejando que se llevasen á María para tener luego que buscarla, siendo lo mas probable no encontrarla, porque ni ella podria dejar señales, para indicar el sitio adonde la habian llevado, ni doña María se atreveria á ser complaciente hasta el punto que antes lo habia sido.

Ante todo debia permanecer allí el paje para seguir á los habitantes de la misteriosa casa, pero encontraba un inconveniente, que consistia en no poder estar en dos sitios á la vez.

Si se colocaba en la calle de Segovia, podian los otros irse por la plazuela del Alamillo, y si en ésta se situaba, saldrian por la calle de Segovia.

¿Cómo estar al mismo tiempo en dos [illegible]

Necesitaba alguien auxiliar, y no lo [illegible]

Despues de cavilar mucho sin encontrar una solucion satisfactoria, decidió colocarse de manera que, aunque no bien, pudiese distinguir alguna parte de las dos calles.

La oscuridad de aquella noche era un nuevo inconveniente.

Momentos hubo en que Lope tuvo que hacer grandes esfuerzos para no entregarse á los arrebatos de la desesperacion.

Fué al sitio donde creia que le era posible hacer observaciones en los otros dos, y se convenció de que nada distinguia de lo que habia en ambos.

El hombre misterioso y su hija podian salir por la calle de Segovia siguiendo hácia abajo sin separarse de la pared, ó por la plazuela del Alamillo, tomando hácia la Morería sin que los viese el mancebo.

Entonces apeló á otro medio, y empezó á ir una y otra vez desde uno al otro punto, y bastante de prisa para no dar tiempo á que se alejasen los que saliesen de la casa.

[illegible] podia lanzarse en vano.

Mal que le pesase, tuvo que convencerse de su impotencia.

A nadie podia acudir en aquellos momentos para que le auxiliase.

Lo que sufrió apenas puede concebirse.

Su ira se encendió mas y mas, y llegó al último grado.

Necesitaba un desahogo para recobrar la calma, si posible era que recobrase en su situacion.

Una de las veces que se dirigió á la plazuela del Alamillo, vió que un hombre salia del hueco de una puerta.

—¡Mi espía!—exclamó desesperadamente el mancebo.

Sin darse cuenta de lo que hacia, desenvainó la espada.

Lo que menos se figuraba Tiburcio era que tenia delante á Lope, puesto que no le habia visto salir.

Temeroso de que aquel hombre fuese un ladron ó un asesino, el sirviente se detuvo, preparándose á huir, pues ya hemos dicho que era escesivamente cobarde.

Lope, siempre sin darse cuenta de lo que hacia, siguió avanzando.

La fatalidad queria que cometiese torpeza tras torpeza, á pesar de todo su entendimiento y de toda su astucia.

La escena iba á cambiar, haciéndose la situacion doblemente difícil.

CAPITULO XXV

Tras de cornadas apaleados

Dudó Tiburcio entre avanzar y retroceder ó estarse quieto, y como Lope no dudaba, porque habia decidido castigar al importuno que se tomaba la libertad de espiarlo, sin vacilar, rápidamente se lanzó hácia el criado.

Ya no dudó éste, y exhalando un grito, huyó hácia la Morería.

Ligero era, pero muy ligero tambien el paje, que haciendo un esfuerzo y en dos brincos, salvó la distancia que lo separaba de Tiburcio, y sin me[illegible]ramientos, y sin tomarse la molestia de hacer ninguna intimacion, descargó tan terrible cintarazo sobre las espaldas de Tiburcio, que le hizo perder el equilibrio y caer.

Dado el primer golpe, no era posible que se detuviese el mancebo, y otros descargó, siempre de plano, y mientras el sirviente se revolvia y gritaba pidiendo socorro.

—¡Villano, miserable!—esclamaba Lope.—Es preciso que sepas lo que puede costar el cometer cierta clase de abusos. Te entretienes en espiarme, y á mí se me antoja molerte los huesos, sin perjui[illegible]cio de hacer algo mas, si otra vez te atreves á cometer el mismo abuso.

Y mientras así hablaba, menudeaba los golpes con cuanta fuerza podia.

Y Tiburcio se revolvia desesperadamente, y consiguió levantarse, caia otra vez, y exhalaba desgarradores lamentos, que debian oirse á muy larga distancia.

La linterna habia rodado, rompiéndose y apagándose, de manera que con la oscuridad era aquello doblemente pavoroso para el que los golpes recibia, así como mas ventajosa la situacion [illegible] complacia en descargarlos.

Crujieron algunas ventanas, y algunos vecinos se asomaron, pero ninguno se atrevió á salir para socorrer al que socorro pedia con ayes tan lastimeros.

Ciego como estaba por la ira, no sabemos lo que entonces hubiera el paje continuado su desahogo, pero quiso la casualidad que una ronda acertara á pasar por la calle de Segovia, y oyendo los gritos, cumpliendo su deber, corrieron el alcalde y los corchetes con tanta prisa y tanta oportunidad, que llegaron donde tenia lugar el terrible suceso sin que Lope pudiera apercibirse de que se acercaban.

—¡Teneos al rey!—gritó el alcalde, blandiendo su vara de la justicia.

Y los alguaciles, blandiendo las espadas con la diestra, y con la siniestra mano levantando las linternas que dos ó tres de ellos llevaban, formaron un círculo, en cuyo centro quedó el paje y á sus piés Tiburcio, que aun continuaba exhalando ayes desgarradores.

La escena que tuvo entonces lugar apenas puede describirse.

—¡Daleto!—exclamaban los alguaciles.

—En nombre del rey.

—¡Daos á prision!

El mancebo irguió la cabeza, miró á los alguaciles, y les dijo con imperioso tono:

—Apartaos.

—¡Que nos apartemos!

—Vuestra espada,—dijo el alcalde, entrando en el círculo y acercándose á Lope.

Pero antes de que éste contestara, aquel abrió desmesuradamente los ojos y exclamó con tono de profunda sorpresa y de disgusto.

—¡Ah!...

—¿Me conoceis?—preguntó el mancebo.